Asunción, 21 de Noviembre de 2012.

Nº 2528/12.

Señores:
MOLMAN S.A.
Choferes del Chaco N° 1602
Teléf.: (021) 600 337.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y FILMADORAS DIGITALES",** iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, realizado en el marco del Programa de Modernización de la Gestión Publica de Apoyos Agropecuarios – CP1800/OC-PR.----------

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 1136/12, por la cual se Adjudica el mencionado llamado.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos – Unidad Operativa de Contrataciones – MAG Agricultura para el desarrollo – DINCAP

ABOG. JUAN LEGUIZAMON.
Encargado Provisorio de la Sub - UOC
DINCAP

Asu 22/XI/2012
Hora: 13:33 hs

JL/cf.

Alberdi Nº 226 c/Pdte. Franco – 3er. Piso Tel/Fax.: (021) 448 654 E-mail: uocdincap@mag.gov.py

COPIA

200 PARAGUAY BICENTENARIO

Misión: Regir la Política sectorial e impulsar el desarrollo agrario sustentable y sostenible contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Asunción, 21 de Noviembre de 2012.

Nº 2527/12.

Señores:
PC SERVICE.
Bruno Guggiari c/ las Palmas N° 964
Teléf.: (021) 300 825. (0981) 118 155.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y FILMADORAS DIGITALES",** iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, realizado en el marco del Programa de Modernización de la Gestión Publica de Apoyos Agropecuarios – CP1800/OC-PR.----------

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 1136/12, por la cual se Adjudica el mencionado llamado.----------

Sin otro particular, me despido atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos – Unidad Operativa de Contrataciones – MAG – Agricultura para el desarrollo – DINCAP

ABOG. JUAN LEGUIZAMON.
Encargado Provisorio de la Sub - UOC
DINCAP

22- 11- 12
OSCAR RIQUELME.
16:00 HS.

JL/cf.

Alberdi Nº 226 c/Pdte. Franco – 3er. Piso Tel/Fax.: (021) 448 654 E-mail: uocdincap@mag.gov.py

COPIA

PARAGUAY 200 BICENTENARIO

Misión: Regir la Política sectorial e impulsar el desarrollo agrario sustentable y sostenible contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Asunción, 21 de Noviembre de 2012.

Nº 2596/12.

Señores:
NEOTEK S.A.
Herminio Giménez Nº 1618.
Teléf.: (021) 233 499.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y FILMADORAS DIGITALES",** iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, realizado en el marco del Programa de Modernización de la Gestión Publica de Apoyos Agropecuarios – CP1800/OC-PR.----------

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 1136/12, por la cual se Adjudica el mencionado llamado y 3 (tres) contratos originales a ser firmados entre las partes.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABOG. JUAN LEGUIZAMON.
Encargado Provisorio de la Sub - UOC
DINCAP

Neotek S.A.

JL/cf.

Alberdi Nº 226 c/Pdte. Franco – 3er. Piso Tel/Fax.: (021) 448 654 E-mail: uocdincap@mag.gov.py